EPA CARTAGENA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

Salvemos Juntos a Cartagena

EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta, **Daylester Diaz Jimenez,** con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

1. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
2. Compromiso anticorrupción.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado.
5. Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida en el SIGEP.
6. Certificado de afiliación y/o último pago al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
7. Certificados de formación académica, que incluye estudios de pregrado y posgrado, si es del caso.
8. Acreditar la experiencia requerida.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policía.
10. Acreditación situación militar (si aplica, para hombre menores de 50 años)
11. Tarjeta Profesional
12. Certificado de Antecedentes Profesionales
13. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
14. Certificado preocupacional

Se expide la presente constancia en virtud del artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9 del decreto 1082 de 2015, a los 26 días del mes de septiembre del año 2022.

LIGIA CECILIA BERMUDEZ SAGRE
DIRECTORA(E) ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DE CARTAGENA

Revisó: Luis Fernando Sánchez Rubio,
Subdirector técnico de desarrollo sostenible-EPA